

# 10 Derechos Generales de las y los Trabajadores de la Salud

1 Ejercer la profesión en forma libre, sin presiones y en igualdad de condiciones interprofesionales.

2 Laborar en instalaciones apropiadas y seguras, que garanticen la seguridad e integridad personal y profesional.

3 Contar con los recursos necesarios para el óptimo desempeño de sus funciones.

4 Abstenerse de garantizar resultados y proporcionar información que sobrepase su competencia profesional y laboral.

5 Recibir trato digno y respetuoso por parte de pacientes y sus familiares, así como del personal relacionado con su trabajo, independientemente del nivel jerárquico.

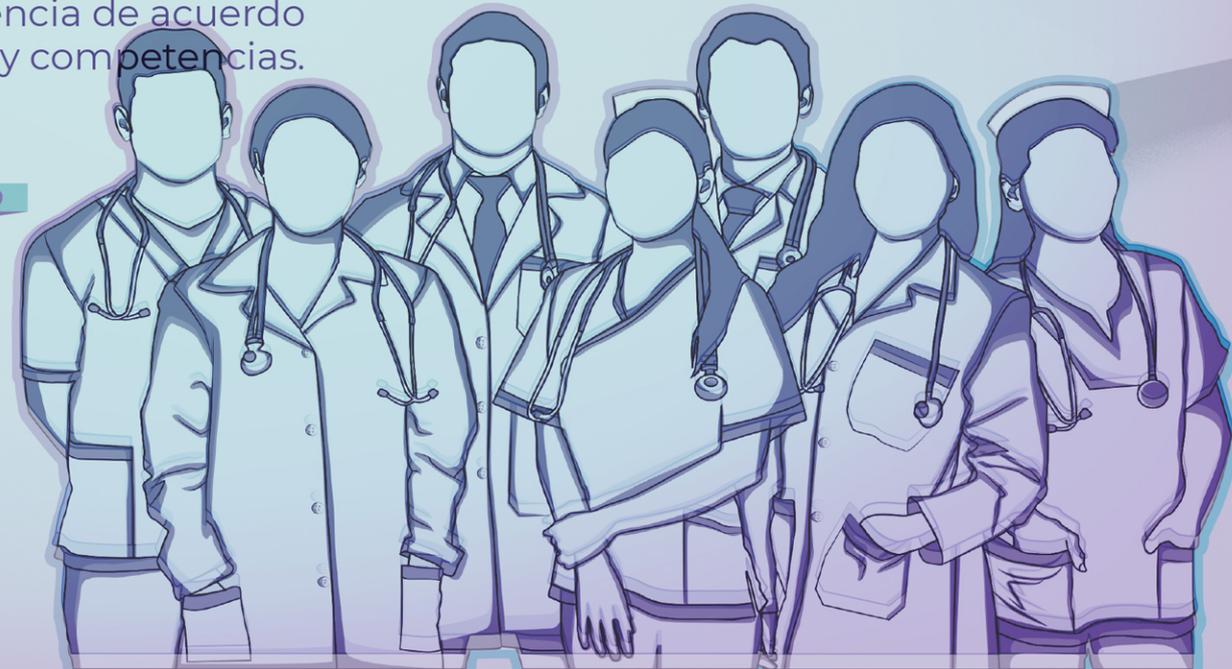
6 Tener acceso a la actualización profesional en igualdad de oportunidades para su desarrollo personal y a actividades de investigación y docencia de acuerdo con su profesión y competencias.

7 Asociarse libremente para promover sus intereses profesionales.

8 Salvaguardar su prestigio e intereses profesionales.

9 Tener acceso a posiciones de toma de decisión de acuerdo con sus competencias.

10 Recibir de forma oportuna y completa la remuneración que corresponda por los servicios prestados.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**CONAMED**  
COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO